NOTIFICACIÓN DE DESIERTO
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-42-2023

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, de conformidad con el cronograma establecido en la enmienda número 1 del procedimiento de Comparación de Precios para la **adquisición de materiales de pintura para mantenimiento a nivel nacional, Tercer pedido 2023**, de Referencia núm. CP-CPJ-BS-42-2023, les NOTIFICA los resultados sobre la decisión tomada por el Comité de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, mediante el acta de número 004, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), según detalle a continuación:

En relación a lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones:

a) El informe de evaluación técnica preliminar, de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos veintitrés (2023), realizado por los señores; **María E. Hernández, Ramón Aníbal Vargas,** supervisores de mantenimiento y **Niglissa Portes Tapia, secretaria USM** de la Dirección de Infraestructura del Consejo del Poder Judicial, peritos designados para evaluar las ofertas, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la **adquisición de materiales de pintura para mantenimiento a nivel nacional, Tercer pedido 2023"**, de Referencia núm. CP-CPJ-BS-42-2023.

b) El informe definitivo de evaluación de las credenciales, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el cual señalan que el oferente ***Pinturas Popular, S.A***., no cumple, debido a que subsanó lo solicitado en la notificación no. GCC-1082-2023 de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), *Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal. No cumple, documento no presentado en su oferta técnica. - subsanar.*

c) En relación al oferente ***Mundo Industrial, SRL***., no cumple, pues no presentó la garantía de seriedad de la oferta en su propuesta económica, según lo requerido en la ficha técnica en el numeral 19 "DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)", *documentación de carácter no subsanable.*

En relación a lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones:

PRIMERO: ADMITIR como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, confirme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del [c]onsejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto".*

DECLARA desierto el procedimiento de comparación de precios para para la adquisición de materiales de ebanistería, de referencia núm. CP-CPJ-BS-42-2023, porque las ofertas recibidas no cumplen con lo requerido en la ficha técnica del proceso.

La presente notificación se emite en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D., el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3d9dcb8b-62fd-47fd-b636-0d7d3f6b1ff8